



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 AGO 2012

Expte. Nº 16.013/00

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0147-12 del 22 de marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación interina del Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para el Proyecto de Investigación Nº 1589 "ESTABILIDAD DE LADERAS EN CUARCITAS DIACLASADAS APLICADAS AL ESTUDIO DE LOS CERROS SAN BERNARDO Y 20 DE FEBRERO - CIUDAD DE SALTA" bajo la dirección de la Dra. Lía OROSCO a partir del 1º de abril de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012.

QUE a fs. 156 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación del Ing. UNZUETA PÉREZ, reducida a simple, afectado al Proyecto de Investigación Nº 1610 "ESTUDIO GEOMORFOLÓGICO DE LAS TERRAZAS Y RELIEVES ATERRAZADOS DE LAS LOCALIDADES DE PURMAMARCA Y TILCARA DE LA PROVINCIA DE JUJUY Y DE ROSARIO DE LERMA Y CAPITAL DE LA PROVINCIA", bajo la dirección de la Dra. Lía OROSCO, a partir del 1º de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 157 por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ, D.N.I. Nº 18.710.146 como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, afectado al Proyecto de Investigación Nº 1610 "ESTUDIO GEOMORFOLÓGICO DE LAS TERRAZAS Y RELIEVES ATERRAZADOS DE LAS LOCALIDADES DE PURMAMARCA Y TILCARA DE LA PROVINCIA DE JUJUY Y DE ROSARIO DE LERMA Y CAPITAL DE LA PROVINCIA", bajo la dirección de la Dra. Lía OROSCO con efecto al 1º de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 - F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA